



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

OP

MAT: Autoriza Contrato Traslado funcionarios
DECRETO ALCALDICIO N° 8.050
MONTE PATRIA: 24 de Mayo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 692, de fecha 10.04.2018, Depto Educación, Monte Patria.
- D.A 7128, de fecha 07.05.2018, que autoriza resolución de acta de adjudicación
- Orden de compra 2992-1059-SE18, por un valor de \$ 4.368.000

CONSIDERANDO:

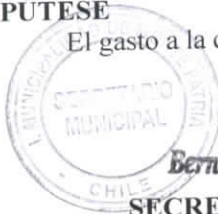
1. Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a solicitud de la Unidad de Convivencia Escolar, Según consta en pedido de material N° 692, de fecha 10.04.2018, realizó mediante Decreto Alcaldicio N° 5.732, de fecha 13.04.2018, llamado a licitación pública para contratar el servicio de traslado de funcionarios HPV. Lo anterior, a fin de trasladar a los funcionarios a establecimientos educacionales de la comuna, para correcto funcionamiento y cumplimiento de tareas en los ámbitos técnicos y ejecutivos del programa.

APRUEBASE

Contrato de traslado de funcionarios a establecimientos educacionales de la comuna del programa habilidades para la vida con chofer y sin combustible, en el marco de la licitación pública N° 2992-31-LE18, Denominada "Traslado de Funcionarios", Comuna de Monte Patria, a nombre del Señor **IVAN JOSE VALDERRAMA ADAROS, C.I. 17.361.944-8**, por un valor de \$ 4.368.000, por 104 días, por \$42.000 valor diario IVA incluido, la que será cancelado en forma mensual por viaje efectivamente realizado.

IMPÚTESE

El gasto a la cuenta N° 114 05 88 "Programa Habilidades para la Vida".



Bernarúta Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WGZ/FVL/aj

